



Administración Fiscal General

**Administración Local de Ejecución Fiscal SABINAS**

**Domicilio** CALLE LAMADRID Y JUAREZ, COLONIA CENTRO, C.P. 26700, SABINAS, COAHUILA

**No. Multa** AFG-AGF/LALSA-003/2021

**Cve. Crédito** 4727101775

**Expediente** GIM0505004/20

**R.F.C.** MCG110120FD3

102102



NOMBRE: MINERA CARBONIFERA EL GAVILAN, S.A. DE C.V.  
DOMICILIO: FRANCISCO VILLA NO. 1030 INTERIOR A  
COLONIA: FLORES MAGON, LOCALIDAD: SABINAS, C.P.: 26780  
MUNICIPIO: SABINAS, COAHUILA

Oficio

ALEFS/0975/2022

**ACUERDO DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS**

Con fundamento en los artículos 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 13 y 14 de la Ley de Coordinación Fiscal; así como en las Cláusulas PRIMERA SEGUNDA fracciones I, II, III y V; TERCERA; CUARTA, párrafos primero, segundo y cuarto; y OCTAVA, párrafo primero, fracción I, inciso d) y e) del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, celebrado por el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y el Gobierno del Estado de Coahuila, con fecha 8 de julio de 2015, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de agosto de 2015, y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 68 de fecha 25 de agosto de 2015; así como en los artículos 33 primer párrafo, fracción VI y segundo párrafo del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza en vigor; y artículos 1, primer y segundo párrafos; 2, 4, 5, 9, apartado B, fracción V, 16, 18 primer párrafo, fracción II, 19 fracción II, 20, 22 primer párrafo, fracciones III, IV, XLI y segundo y tercer párrafos de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico oficial del Gobierno del Estado de Coahuila N° 101, de fecha 19 de Diciembre de 2017; Artículos 1; 2 primer párrafo, fracción I; 48 y 49 del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 8 de mayo de 2012; así como en los artículos 1; 2; 4; 6 primer párrafo, fracciones I, II, III, VI, XIX, XXXIII, XXXV, XXXVI, XXXVII y XLI y 7 primer párrafo, fracción III de la Ley de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 8 de mayo de 2012; Artículos 1, 2 primer párrafo, fracción III, 5 fracción V, 12, 13 fracción III, V, VIII, 16 fracciones I incisos c) y e), V, VII, VIII, IX, X, XV, XVII, XVIII, XIX, XXIII, XXV, XXXVI, XLI, XLIV, 39 fracciones II, III, IX, X, XIV, XXIV, XXV, XXXII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza, el 11 de mayo de 2018, modificado mediante el decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el mismo órgano oficial del día 15 de enero de 2021 así como en los artículos 33 último párrafo, 134 primer párrafo fracción III y 139 del Código Fiscal de la Federación, esta autoridad determina lo siguiente:

**CONSIDERANDO**

PRIMERO.- En la ciudad de SABINAS, estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las 11 horas y 8 minutos, del día 11 del mes de Octubre del año de 2022, LIC. SANDRA PATRICIA GOMEZ IBARRA en mi carácter de ADMINISTRADORA LOCAL DE EJECUCION FISCAL de SABINAS, dependiente de la Administración General de Ejecución Fiscal, de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, considerando que a la fecha no ha sido posible efectuar la notificación personal del NOTIFICACION DE INMOVILIZACION DE CUENTAS de fecha 26/07/2022, toda vez que el contribuyente MINERA CARBONIFERA EL GAVILAN, S.A. DE C.V. se ha ubicado en la hipótesis contemplada en el artículo 134 primer párrafo, fracción III del Código Fiscal de la Federación, en virtud de que no es posible localizar de manera permanente al contribuyente MINERA CARBONIFERA EL GAVILAN, S.A. DE C.V. en razón de las siguientes circunstancias:

Los C. Notificadores-Ejecutores JOSE ROBERTO LIMON RIVAS y ROBERTO CARLOS CARDENAS FLORES, se constituyeron legalmente en el domicilio ubicado en FRANCISCO VILLA NO. 1030INTERIOR A, COLONIA FLORES MAGON, SABINAS, COAHUILA en la Ciudad de Sabinas, Coahuila de Zaragoza, dado que el domicilio manifestado por el contribuyente para efectos del Registro Federal de Contribuyentes, con el objeto de notificar la multa AFG-AGF/LALSA-003/2021 con número de crédito 4727101775 y habiéndome cerciorado de que el domicilio fuera correcto por así señalarlo el nombre de la calle en los indicadores oficiales, cuyas características del domicilio es local de un piso color rojo con una puerta metálica café y una ventana enrejada hicieron constar lo siguiente:

En la visita efectuada por el Notificador C. JOSE ROBERTO LIMON RIVAS de 29 de Agosto de 2022 hace constar que siendo las quince horas con treinta y cinco minutos procedió a tocar la puerta en el domicilio indicado, en el cual no le atendió nadie en dicho domicilio. Acto seguido y con el objetivo de brindarle mayor certeza jurídica a la diligencia, se dirigió al domicilio con número exterior 995, que se encuentra dicho inmueble al frente y a la izquierda del domicilio buscado, cuyas características son local de un piso color blanco y rojo en la parte inferior con cuatro ventanas enrejadas y una puerta con reja metálica corrediza en el cual lo atendió desde en interior y quien si le proporciono el nombre siendo Luis Alfonso Vega Hernández quien si se le identifico con credencial para votar 0698019504805 y ante quien se identifico con la constancia de identificación número AGEF/0117/2022, con vigencia del seis de enero del dos mil veintiuno al treinta y uno de diciembre del dos mil veintiuno expedida el seis de enero del dos mil veintiuno, por el Lic. Ernesto Prado Arévalo en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal General del Estado de Coahuila; le explico el motivo de su visita, le apercibió para que respondiera bajo protesta de decir la verdad y le pregunto: ¿conoce usted a la contribuyente MINERA CARBONIFERA EL GAVILAN, S.A. DE C.V. y/o a su representante legal? y ¿sabe usted si la contribuyente MINERA CARBONIFERA EL GAVILAN, S.A. DE C.V. y/o su representante legal ocupa u ocupaba el domicilio de número FRANCISCO VILLA NO. 1030INTERIOR A, COLONIA FLORES MAGON, SABINAS, COAHUILA?; a lo que le respondió: “le menciona que no conoce a esa compañía y no ha visto movimiento en el domicilio”, a lo que le pregunto: ¿conoce usted el nuevo domicilio, número telefónico, correo electrónico, teléfono celular o algún otro dato para localizar a la contribuyente MINERA CARBONIFERA EL GAVILAN, S.A. DE C.V. y/o a su representante legal?; a lo que le respondió: “le dice que no” concluyo la entrevista ya que la persona que lo atendió menciona no tener mayor información al respecto. Acto seguido y con el objetivo de brindarle mayor certeza jurídica a la diligencia, se dirigió al domicilio con número exterior 1013 que se encuentra dicho inmueble al al frente y a la izquierda del domicilio buscado, cuyas características es casa de dos pisos color crema con dos puertas de madera con cuatro ventanas enrejadas, dos ventanas no enrejadas con cerca metálica blanca , en el cual lo atendió desde en interior y no le proporciono el nombre y fue una mujer quien no le proporciono su identificación siendo su media filiación: sexo femenino, edad 72 años, rostro ovalado, tez blanca, nariz chica, labios delgados, complexión delgada, cabello corto y blanco y estatura aproximada de 155 centímetros ASEGURAMIENTO y ante quien se identifico con la constancia de identificación número AGEF/0117/2022, con vigencia del seis de enero del dos mil veintiuno al treinta y uno de diciembre del dos mil veintiuno expedida el seis de enero del dos mil veintiuno, por el Lic. Ernesto Prado Arévalo en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal General del Estado de Coahuila; le explico el motivo de su visita, le apercibió para que respondiera bajo protesta de decir la verdad y le pregunto: ¿conoce usted a la contribuyente MINERA CARBONIFERA EL GAVILAN, S.A. DE C.V. y/o a su representante legal? y ¿sabe usted si la contribuyente MINERA CARBONIFERA EL GAVILAN, S.A. DE C.V. y/o su representante legal ocupa u ocupaba el domicilio de FRANCISCO VILLA NO. 1030INTERIOR A, COLONIA FLORES MAGON, SABINAS, COAHUILA?; a lo que le respondió: “le comenta que no , que solo sabe que hace mucho veía una secretaria, pero ya no”, a lo que le pregunto: ¿conoce usted el nuevo domicilio, número telefónico, correo electrónico, teléfono celular o algún otro dato para localizar a la contribuyente MINERA CARBONIFERA EL GAVILAN, S.A. DE C.V. y/o a su representante legal?; a lo que le respondió: “le menciona que no, que no sabe de eso” por lo que no es localizable en el domicilio en el que se actúa y al recabar la información con los vecinos manifestaron no tener mayor datos para su localización, no habiendo más hechos que circunstanciar, dio por concluida la Acta Circunstanciada de Hechos a las quince horas con cincuenta minutos del día en que se actúa.

En la visita efectuada por el Notificador C. ROBERTO CARLOS CARDENAS FLORES de fecha 04 de Octubre de 2022 hace constar que siendo las diez horas con treinta minutos procedió a tocar la puerta en el domicilio indicado, en el cual no le atendió nadie en dicho domicilio. Acto seguido y con el objetivo de brindarle mayor certeza jurídica a la diligencia, se dirigió al domicilio con número 995, que se encuentra dicho inmueble al frente y a la izquierda y al interior del domicilio buscado, cuyas características local de un piso color blanco con rojo en la parte inferior con cuatro ventanas enrejadas y una puerta con rojo metálica corrediza en el cual lo atendió desde en interior y quien si le proporciono el nombre siendo Luis Alfonso Vega Hernández quien no le proporciono su identificación siendo su media filiación: sexo femenino, edad 72 años, rostro ovalado, tez blanca, nariz chica, labios delgados, complexión delgada, cabello corto y blanco y estatura aproximada de 155 centímetros y ante quien se identifico con la constancia de identificación número AGEF/0114/2022, con vigencia del seis de enero del dos mil veintiuno al treinta y uno de diciembre del dos mil veintiuno expedida el seis de enero del dos mil veintiuno, por el Lic. Ernesto Prado Arévalo en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal General del Estado de Coahuila; le explico el motivo de su visita, le apercibió para que respondiera bajo protesta de decir la verdad y le pregunto: ¿conoce usted a la contribuyente MINERA CARBONIFERA EL GAVILAN, S.A. DE C.V. y/o a su representante legal? y ¿sabe usted si la contribuyente MINERA CARBONIFERA EL GAVILAN, S.A. DE C.V.y/o su representante legal ocupa u ocupaba el domicilio de FRANCISCO VILLA NO. 1030INTERIOR A, COLONIA FLORES MAGON, SABINAS, COAHUILA?; a lo que le respondió: “le comento que no conoce a esa compañía ”, a lo que le pregunto: ¿conoce usted el nuevo domicilio, número telefónico, correo electrónico, teléfono celular o algún otro dato para localizar a la contribuyente MINERA CARBONIFERA EL GAVILAN. S.A. DE C.V./o a su representante leadal?: a lo que le respondió: “le dice que no” concluyo la

entrevista ya que la persona que lo atendió menciona no tener mayor información al respecto, Acto seguido y con el objetivo de brindarle mayor certeza jurídica a la diligencia, se dirigió al domicilio con número 1013 que se encuentra dicho inmueble al frente y a la izquierda del domicilio buscado, cuyas características casa de un piso color crema con dos puertas de madera con cuatro ventanas enrejadas y 2 no enrejadas, cerca color blanca, en el cual lo atendió desde en interior y quien no le quiso proporcionar el nombre quien no le proporciono la identificación siendo su media filiación: sexo femenino, edad 72 años, rostro ovalado, tez blanca, nariz chica, labios delgados, complexión delgada, cabello corto y canoso y estatura aproximada 1.60 metros, y ante quien se identifico con la constancia de identificación número AGEF/0114/2022, con vigencia del seis de enero del dos mil veintiuno al treinta y uno de diciembre del dos mil veintiuno expedida el seis de enero del dos mil veintiuno, por el Lic. Ernesto Prado Arévalo en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal General del Estado de Coahuila; le explico el motivo de su visita, le apercibió para que respondiera bajo protesta de decir la verdad y le pregunto: ¿conoce usted a la contribuyente MINERA CARBONIFERA EL GAVILAN, S.A. DE C.V. y/o a su representante legal? y ¿sabe usted si la contribuyente MINERA CARBONIFERA EL GAVILAN, S.A. DE C.V. y/o su representante legal ocupa u ocupaba el domicilio de número FRANCISCO VILLA NO. 1030 INTERIOR A, COLONIA FLORES MAGON, SABINAS, COAHUILA?; a lo que le respondió: "le comento que no, que anteriormente veía una secretaria pero ya no", a lo que le pregunto: ¿conoce usted el nuevo domicilio, número telefónico, correo electrónico, teléfono celular o algún otro dato para localizar a la contribuyente MINERA CARBONIFERA EL GAVILAN, S.A. DE C.V. y/o a su representante legal?; a lo que le respondió: "le dice que no" por lo que no es localizable en el domicilio en el que se actúa y al recabar la información con los vecinos manifestaron no tener mayor datos para su localización, no habiendo más hechos que circunstanciar, dio por concluida la Acta Circunstanciada de Hechos a las diez horas con cincuenta minutos del día en que se actúa.

SEGUNDO.- Lo anterior se acredita en la(s) constancia(s) de hechos de fechas 29/08/2022, levantada por el C. LIMON RIVAS JOSE ROBERTO y 04/10/2022, levantada por el C. CARDENAS FLORES ROBERTO CARLOS en su calidad de notificadores-ejecutores, no habiendo más hechos que constar, con base en lo anteriormente fundado y motivado, esta autoridad emite el siguiente:

#### ACUERDO

PRIMERO.- Notifíquese por estrados el documento consistente en NOTIFICACION DE INMOVILIZACION DE CUENTAS de fecha 26/07/2022, emitido por LIC. SANDRA PATRICIA GOMEZ IBARRA en su carácter de ADMINISTRADORA LOCAL DE EJECUCION FISCAL, a nombre de MINERA CARBONIFERA EL GAVILAN, S.A. DE C.V..

SEGUNDO.- En términos del artículo 139 del Código Fiscal de la Federación, fíjese por diez días hábiles consecutivos el documento antes referido en los estrados de la Administración Local de Ejecución Fiscal en SABINAS, dependiente de la Administración General de Ejecución Fiscal, de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, plazo que transcurrirá a partir del día siguiente a aquel en que el documento fue fijado; y retírese el decimosexto día hábil siguiente, y publíquese en la página electrónica de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, por un periodo igual y retírese de la misma al decimosexto día hábil siguiente.

El presente documento ha sido suscrito mediante firma electrónica avanzada y amparada por un certificado vigente, de conformidad con el primer y quinto párrafos de la Fracción V del Artículo 38 del Código Fiscal de la Federación.



#### Firma Electrónica

R+p9NjVRngLWDzu5VZuOMx2algHUUnwVelBuE3tGtd2DW3jDk0yvQwgHrQmDdnU15rEL0iUAbUqnH/TnWcReYMwFZmVYolZAKsDtCdPGU  
PxrY9J3NPdWa/jRHqSybsFYvC6Y8I7sfIXYeJCt4VhhvPWgx0Z7RGv1PHu0P/9OGgaSoaYeAP+Co4GRsYT8qsHfy/DbP1ncAGUbQHvFN  
L6fG4zQmOAwIN7MBAAdHIQpH2pOyXbHVzrzZZ+skQoLg2okwVHqcyymyfs+BPD9ePg5HDG2iCF0r2/185kg6HNmEQqh5aw7X0VFMH5LVw  
M75ehx1c5fvC55YOBfBGyFWPJFQ==

#### Cadena Original

[47271017751][M]Oct 11 2022 11:08AM|ALEFS/0975/2022|27| MCG110120FD3|MINERA CARBONIFERA EL GAVILAN, S.A. DE C.V.]

SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION.  
SABINAS, COAHUILA A 11 DE OCTUBRE DE 2022  
LA ADMINISTRADORA LOCAL DE EJECUCION FISCAL  
LIC. SANDRA PATRICIA GOMEZ IBARRA



